

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84

CIEMPOZUELOS

OFERTAS DE EMPLEO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 9 de mayo de 2025, se aprobaron las Bases del proceso selectivo para la constitución una Bolsa de Empleo Temporal para proveer temporalmente, mediante nombramientos interinos al amparo del artículo 10 del TREBEP, una plaza de Técnico Jurídico, Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, Nivel C.D. 25, por el turno libre y mediante sistema selectivo de concurso-oposición, y hasta su cobertura definitiva.

Por Resolución número 1301/2025, de 12 de mayo de 2025, se aprobó la convocatoria del proceso selectivo para la constitución una Bolsa de Empleo Temporal para proveer temporalmente, mediante nombramientos interinos al amparo del artículo 10 del TREBEP, una plaza de Técnico Jurídico, Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, Nivel C.D. 25, por el turno libre y mediante sistema selectivo de concurso-oposición, y hasta su cobertura definitiva.

Por Resolución n.º 1749/2025, de 19 de junio de 2025, se aprobó el listado provisional de aspirantes excluidos en el proceso selectivo una vez finalizado el plazo de presentación de instancias y comprobada la documentación aportada, procediendo su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo a las bases del citado proceso selectivo, siendo el siguiente:

N.º ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
1	GUERRA PRIOR	LAURA	***0238**	3
2	RODRÍGUEZ LOMBÁN	MIRYAM	***1770**	3
3	FLECHA LÓPEZ	CESAR	***0098**	1
4	BALLESTEROS LEÓN	ALEJANDRO FLORENTINO	***5769**	3
5	DIEGO CASERO	LAURA	***9662**	3
6	SEGURA GUTIÉRREZ	SONIA	***2259**	1
7	GARZÓN HUERTAS	ESPERANZA	***6963**	4
8	LÓPEZ LATORRE	MARÍA DOLORES	***8315**	3

CAUSA DE EXCLUSIÓN

LEYENDA
*1 NO PRESENTA FOTOCOPIA DNI
*2 NO PRESENTA ACREDITACIÓN DE MÉRITOS ALEGADOS
*3 NO PRESENTA TITULACIÓN DE ACCESO
*4 NO PRESENTA INSTANCIA FIRMADA

Según establece la base cuarta de las bases, se concede un plazo de diez días hábiles para subsanaciones y posibles reclamaciones a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista provisional de aspirantes excluidos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se publica este anuncio según lo dispuesto en la base cuarta de las bases generales de esta convocatoria, en el que se establece publicar la relación provisional de aspirantes excluidos en el proceso selectivo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios alojado en la Sede Electrónica Municipal (sede.ayto-ciempozuelos.org), así como en la página web municipal.

En Ciempozuelos, a 19 de junio de 2025.—La concejala-delegada de Personal, Sandra Pérez Crespo.

(03/10.096/25)

